



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Magistrado ponente

AL2583-2024

Radicación n.º 96265

Acta 16

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

***Ref.:** Josefa María Jaaman Romero Vs. Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.*


Acéptese el desistimiento de la solicitud de aclaración de la sentencia CSJ SL3103-2023, presentada por la parte demandante (cuaderno digital, Corte), con fundamento en el artículo 316 del Código General del Proceso. Sin costas, por no haberse causado. Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA



ÓMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA



GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C8A42F82644D366B2A7CD3765F50DD88ACBB4BF986DBE6369465682E5771F981

Documento generado en 2024-05-20